

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas	
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.	((Consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal en el año t/Total de consultas sobre becas recibidas en el año t)*100)	0.0 %	99.5 %	99.4 %	99.2 %	99.4 %	99.4 %	20%	Reportes/Informes Planilla de medición de tiempo de respuestas obtenidos del SIAC.	1	
			Mujeres:	0.0%	99.4%	99.6%	99.6%	99.3%				99.2%
			Hombres:	0.0%	99.7%	99.1%	99.5%	99.6%				99.5%
			Aplica Desagregación por Sexo: SI									
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.	((Número de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena/Número total de becas de magíster otorgadas en el año t)*100)	82.8 %	76.2 %	60.7 %	77.8 %	77.8 %	77.8 %	15%	Base de Datos/Software Base de datos de Becas Reportes/Informes Documento de Política y Estrategia de Cooperación Chilena para el Desarrollo.	2	
			Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total/Número total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año)*100)</p>	95.5 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos proyectos y/o acciones directas de cooperación Triangular.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Documentos aprobatorios varios (notas verbales, convenios, cartas, etc.)</p>	3
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza ejecutados en el año, respecto del total de proyectos del Programa de Cooperación Sur Sur y Triangular ejecutados en el año.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza ejecutados en el año t/Número total de proyectos y/o acciones directas del Programa de Cooperación Sur Sur y Triangular ejecutados en el año t)*100)</p>	0.0 %	0.0 %	4.9 %	8.1 %	8.8 %	8.8 %	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de proyectos y/o acciones directas de cooperación Sur Sur y Triangular</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado y sistematizado de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza.</p>	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año. Aplica Desagregación por Sexo: SI	((Número de becarios de Magíster titulados, en el año t/Número total de becarios de Magíster a los que les corresponde titularse, en el año t)*100) Mujeres: Hombres:	100.0 %	100.0 %	88.6 %	61.5 %	87.7 %	89.7 %	20%	<u>Reportes/Informes</u> Registro de becarios(as) titulados, y certificados por las respectivas universidades. <u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado y sistematizado de los (as) becarios(as) que les corresponde titularse en el año.	5
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que presentan ejecución presupuestaria en el año t/Número total de países de CELAC año t)*100)	84.2 %	89.5 %	95.0 %	85.0 %	95.0 %	95.0 %	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado y sistematizado de proyectos y/o acciones directas de cooperación Sur Sur y Triangular <u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de proyectos y/o acciones directas de cooperación Sur Sur y Triangular	6

Notas:

1.-Para efectos del cálculo del indicador se contabilizan todas las consultas sobre becas, recibidas en el año t, tanto a través de la plataforma Web de AGCI como a través de correo electrónico. En el caso de este último, y para efectos del cálculo, toda consulta que llegue en horario entre las 18:00 y 24:00 hrs., de lunes a jueves se contabiliza como recibida a primera hora del día siguiente hábil, es decir las 9:00 hrs. y las consultas recibidas en horario entre las 18:00 y 24:00 hrs., de viernes a domingo, se contabilizan como recibidas a las 9:00 hrs. del primer día hábil siguiente. Asimismo, se considera como plazo legal para el cálculo de este indicador, el mínimo establecido por la Ley N° 19.880, en su artículo 24, es decir 2 días.

2.-Para el cálculo de este indicador se consideran como áreas temáticas prioritarias para la cooperación aquellas definidas como tal en el documento Política y Estrategia de la Cooperación Chilena para el Desarrollo, a saber: Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional, Desarrollo social, Agricultura y seguridad alimentaria, Medio ambiente, recursos naturales y energía, Cooperación económica para el desarrollo, Desarrollo territorial y local y Prevención de desastres. Cabe señalar que la prioridad asignada a dichas áreas está vigente en todo el período de medición y que el documento de política referido las formaliza. La base de cálculo comprende las becas nuevas otorgadas en el marco de los programas de magíster: República de Chile y Reciprocidad Chile México y a contar del 2015 se suman las becas del programa Nelson Mandela.

3.-Proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular son aquellas que cuentan con financiamiento compartido entre un socio de cooperación: (país, organismo internacional u otra entidad no estatal que financia o cofinancia las actividades de cooperación. Inicialmente solía ser un cooperante tradicional, pero últimamente han asumido este carácter países de desarrollo medio, como

México y algunos países de América del Sur) y AGCI, en beneficio de un tercer país de similar o menor desarrollo relativo que Chile. Una acción directa representa una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de variantes específicas (asesoría, pasantía, investigación conjunta, misión de diagnóstico, seminarios, etc.). Para efectos del cálculo de este indicador, se entiende por proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas, aquellas que cuentan con un documento formal de aprobación por parte de una fuente de financiamiento. En el caso de proyectos se requiere que éste cuente con un documento donde se señale, a lo menos, objetivo, duración y recursos.

4.-Cooperación Descentralizada es aquella que canalizan las administraciones regionales y locales públicas (gobiernos locales, diputaciones, comunidades autónomas, provincias, departamentos, áreas metropolitanas, municipios etc.) a través de una relación directa con actores locales, públicos o privados de los países receptores, sin intermediación de los estados centrales o de organismos multilaterales. Por su parte, cooperación transfronteriza es aquella realizada entre regiones y municipios vecinos. Para el cálculo del indicador se considerarán proyectos y acciones directas de cooperación. Estas últimas representan una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de variantes específicas (asesoría, pasantía, investigación conjunta, misión de diagnóstico, seminarios, etc.)

5.-La base de cálculo comprende las becas otorgadas en el marco de los programas de magíster: República de Chile y reciprocidad Chile México. Becarios a los que les corresponde titularse en el año, son aquellos que finalizan sus estudios de acuerdo a la fecha señalada en convenio suscrito entre AGCI y el becario. Por su parte, la titulación se acredita cuando el becario entrega en AGCI, el certificado que da cuenta de la finalización total de sus estudios, quien, a su vez emite un certificado poniendo término a la beca otorgada. Esto no necesariamente sucede en la misma fecha de término o de emisión del certificado por parte de la universidad respectiva, demorando a veces días y hasta 1 mes, siendo esta última la fecha a considerar para el cálculo del indicador.

6.-Los países que conforman CELAC son 20 (México, Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Cuba, República Dominicana y Haití), más CARICOM, con quien se trabaja como bloque (se excluye Chile). Para el cálculo del indicador se considera la ejecución presupuestaria directa como aquella realizada en el marco de los fondos vigentes (Fondo Alianza del Pacífico, Fondo Chile España, Fondo Chile México, entre otros).